

RESOLUCIÓN N° 4.284 / 2.023

VISTA: La Nota N° 062/23 remitida por el Sr. Carlos Manuel Bernal mediante la cual solicita se otorgue factibilidad a proyecto urbanístico, mediante modificación de la Ordenanza N° 010/2001 de Zonificación; y

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Especial del 19 de diciembre de 2023;

Que la solicitud del Señor Carlos Manuel Bernal debe ser derivada al Departamento Ejecutivo a los efectos de que inicie los trámites administrativos que pudieran corresponder; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Remitir al Departamento Ejecutivo la Nota N° 062/23 del Sr. Carlos Manuel Bernal, a fin de que inicie los trámites que pudieran corresponder.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.